

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:46:59
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

7228532

¿Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

medellin

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUISEDUARDOCRUZOCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7228532.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100090847

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CHITA (BOYACA) CHITA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)		29/02/2012	30/07/2012	
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE BOYACÁ - TUNJA (BOYACA)		27/06/2012	30/07/2012	

SIRI: 100106165

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CHITA (BOYACA) CHITA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)		31/10/2013	30/05/2014	
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE BOYACÁ - TUNJA (BOYACA)		30/04/2014	30/05/2014	

SIRI: 100109802

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	11 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CHITA (BOYACA) CHITA(BOYACA)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:46:59
FACTOR DE BÚSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)		05/05/2014	27/10/2014	
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE BOYACÁ - TUNJA (BOYACA)		26/09/2014	27/10/2014	

SIRI: 100112324

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL 10 AÑOS	PRINCIPAL		ALCALDIA MUNICIPIO - CHITA (BOYACA) CHITA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)		08/10/2013	25/02/2015	
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE BOYACÁ - TUNJA (BOYACA)		28/01/2015	25/02/2015	

SIRI: 100113231

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL 11 AÑOS	PRINCIPAL		ALCALDIA MUNICIPIO - CHITA (BOYACA) CHITA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)		18/12/2014	27/03/2015	

SIRI: 100128135

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL 11 AÑOS	PRINCIPAL		ALCALDIA MUNICIPIO - CHITA (BOYACA) CHITA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)		29/06/2016	01/08/2016	

SIRI: 100135041

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44 2 MESES	PRINCIPAL		ALCALDIA MUNICIPIO - CHITA (BOYACA) CHITA(BOYACA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA PROCURADOR PROVINCIAL - SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)		15/12/2016	10/08/2017	
SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE BOYACÁ - TUNJA (BOYACA)		15/05/2017	10/08/2017	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:46:59
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Eventos

Nombre causa	Entidad	Tipo acto	Fecha acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	DECRETO	13/09/2017

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100106165

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	BOYACA TUNJA	DECRETO	540	18/07/2014			

SIRI: 100109802

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
INHABILIDAD GENERAL	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	BOYACA TUNJA	DECRETO	1014	28/11/2014			

SIRI: 100112324

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	BOYACA TUNJA	DECRETO	442	20/04/2015			

SIRI: 100113231

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
DESTITUCION	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	BOYACA TUNJA	DECRETO	561	21/05/2015			

SIRI: 100135041

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento Municipio	Tipo acto	Nro. Acto	Fecha acto	Forma Pago	valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 2 ART. 44	GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)	BOYACA TUNJA	DECRETO	369	13/09/2017		5956472.00	NO

INHABILIDADES FISCALES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:46:59
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SIRI: 300011661

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	11/12/2017	10/12/2022
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	11/12/2017	10/12/2022

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		16/06/2017	11/12/2017	
SEGUNDA CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)		16/11/2017	11/12/2017	

SIRI: 300011846

Sanción

Inhabilidad	Fecha inicio	Fecha fin
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	14/02/2018	13/02/2023
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	14/02/2018	13/02/2023

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto	Juridicos
PRIMERA DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		25/10/2017	14/02/2018	
SEGUNDA CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOYACA - TUNJA (BOYACA)		08/02/2018	14/02/2018	

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 15, 2021 - Hora de consulta: 17:46:57

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Rueda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.